

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORADO EXTERNO EN MÁSTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. CONVOCATORIA 2018-2019.**

Reunidos los miembros de la Comisión evaluadora en el Vicerrectorado de Estudios y Formación el día 8 de octubre de 2018, teniendo en cuenta las bases de la convocatoria (BOUA 05/09/2018) acuerdan:

1. Aprobar la relación de ayudas a los Másteres oficiales de la Universidad de Alicante (Anexo I).
2. Conceder un plazo de 10 días hábiles, siguientes a la publicación de la presente resolución, para poder presentar alegaciones.

**Anexo I. Detalle de la concesión de Ayudas a los Másteres oficiales de la Universidad de Alicante.**

Máster	Cantidad
Abogacía	900,00 €
Administración y Dirección de Empresas	1.321,00 €
Alimentación y Nutrición	1.440,00 €
Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio	1.650,00 €
Arquitectura	4.200,00 €
Automática y Robótica	3.000,00 €
Cooperación Internacional al Desarrollo	1.907,50 €
Desarrollo Local e Innovación Territorial	2.806,75 €
Desarrollo y Aplicaciones Web	2.700,00 €
Economía Cuantitativa	1.800,00 €
Electroquímica. Ciencia y Tecnología	900,00 €
Emergencias y Catástrofes	2.700,00 €
Envejecimiento Activo y Salud	1.542,00 €
Estudios Literarios	951,00 €
Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua	1.400,00 €
Historia de la Ciencia y Comunicación Científica	960,00 €
Historia del Mundo Mediterráneo y sus Regiones. De la Prehistoria a la Edad Media	2.262,28 €
Inglés y Español para Fines Específicos	1.800,00 €
Innovación Social y Dinámicas de Cambio	4.000,00 €
Investigación Educativa	400,00 €
Optometría Avanzada y Salud Visual	641,52 €
Planificación y Gestión de Riesgos Naturales	1.070,00 €
Profesorado de educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	3.300,00 €
Salud Pública	720,00 €

Alicante, a 10 de octubre de 2018.

Enrique Herrero Rodríguez  
Vicerrector de Estudios y Formación